

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

23 de junio abril del 2023

UNA-AS-ELCL-ACUE-005-2023



**M.A. Mayra Loaiza Berrocal**  
**M.A. Jorge Barth Arroyo**  
**Autoridades, ELCL**



**2023**  
versidades Públicas  
el Cambio Climático

Estimados señores:

Me permito transcribir el acuerdo, tomado por la Asamblea de Unidad de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, en sesión ordinaria No. 004-2023, celebrada el 30 de mayo del 2023, se indica lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión sobre la responsabilidad de presentar los informes oralmente ante una Asamblea, según corresponda, deberán:
  - a. Elaborar un resumen ejecutivo que se deberá entregar, vía digital a cada uno de los miembros, con al menos cinco días hábiles de antelación a la sesión de presentación oral.
  - b. Poner a disposición de todos los miembros de la Asamblea, el informe completo, en el sitio web oficial de la instancia a la que pertenece la persona que presenta el informe.
  - c. Realizar una presentación oral, en el plazo y tiempo señalado, de forma sistemática y con un uso del tiempo razonable que permita un espacio para hacer consultas, deliberar y pronunciarse sobre el informe.
  - d. Entregar formalmente el informe a la Presidencia permanente de la Asamblea, para su custodia y archivo.
2. Que en el artículo 15 del supra citado Reglamento se señala que, concluida la presentación del informe de rendición de cuentas, sobre el desempeño de la gestión de las autoridades correspondientes, la asamblea discutirá y se pronunciará al respecto:
  - a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
  - b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
  - c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.
3. el artículo 64 del Estatuto Orgánico sobre las funciones de la Asamblea de Unidad Académica en el cual se indica que la Asamblea debe "Pronunciarse sobre los informes de rendición de cuentas anuales del director";

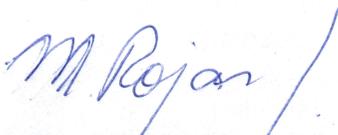


4. La presentación del Informe de anual de gestión de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje para el periodo comprendido entre mayo del 202 y mayo 2023, realizado por las autoridades de la Escuela, M.A. Mayra Loaiza Berrocal y M.A Jorge Pablo Barth Arroyo, ante la Asamblea de Unidad Académica.
5. La instrucción UNA-R-CIRC-033-2023 (<https://agd.una.ac.cr/share/s/LG2q3HCVQCKZRDWcThfvnQ>), respecto Recordatorio de normas y principios jurídicos vigentes en materia de sesiones presenciales y presenciales remotas de órganos no colegiados.
6. Que, la tecnología empleada para la grabación de la sesión fue por medio de la aplicación Teams, y el equipo híbrido de la Facultad de Filosofía y Letras;
7. Que se contó con la presencialidad de las personas que conforman el quórum de la Asamblea, académicos, administrativos y estudiantes;
8. Que se eligió a la Dra. Margarita Rojas González, académica del Área de Español, como presidente Ad Hoc de la Asamblea para el análisis y aprobación de este informe.
9. Que la señora Rojas González fungió como presidente Ad-hoc de dicha Asamblea, sometió a consideración de sus integrantes lo establecido en el Artículo 15 del "Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión" y se decidió que la discusión y pronunciamiento se efectuara en la misma sesión plenaria.
10. Que se sometió a votación de la Asamblea el Primer Informe Anual de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el periodo comprendido entre mayo del 2022–mayo–2023 y el 100% por ciento de los asambleístas decidió "dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva".

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- a. DAR POR RECIBIDO EL PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN, PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE MAYO-2022 AL 30 DE MAYO-2023, CON UN PRONUNCIAMIENTO DE VALORACIÓN POSITIVA.
- b. ACUERDO FIRME.

Atentamente,



**Dra. Margarita Rojas González**  
**Presidente ad hoc, Asamblea de Unidad Académica**  
**Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje**

